

DECRETO N° 4727 /
07 NOV. 2024

TEMUCO,

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26.12.2023 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4832 de fecha 29.12.2023 que aprueba los Programas de beneficios a la comunidad, correspondiente al Departamento de Atención Integral de Animales de Compañía, para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 971 de fecha 28.02.2024 que aprueba los Programas de beneficios a la comunidad, correspondiente al Departamento de Zoonosis y Bienestar animal, para el año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2967 de fecha 24.07.2024 que aprueba los Programas de beneficios a la comunidad, correspondiente al Departamento de Zoonosis y Bienestar Animal, para el año 2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3851 de fecha 12.09.2024 que aprueba la modificación de presupuesto y se suplementa al Departamento de Zoonosis y Bienestar Animal, Centro de Costos 12.09.01 la suma de \$3.000.000 para adquisición de premios y otros.
6. El reglamento N° 006 de fecha 20.12.2023, que modifica el Reglamento Interno de Estructura, función y coordinación.
7. El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2024, aprobado por Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05.12.2023.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto Programa de beneficio de la comunidad, **Programa Operativos Veterinarios**, alcanza la suma total de **\$ 72.972**, y **unos de sus objetivos es** realizar de operativos masivos esterilización, de vacunación y desparasitación de caninos y felinos, en los diferentes sectores de Temuco. Realizar de operativos masivos esterilización, de vacunación y desparasitación de caninos y felinos, en los diferentes sectores de Temuco. Promover y realizar el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía en la Comuna e implantación de microchips. Promover actividades de educación y concientización en materia cuidado animal, legislación vigente y Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
2. Que en modificación de presupuesto se suplemento al Departamento de Zoonosis y Bienestar Animal Centro de Costos 12.09.01 la suma de \$3.000.000 para adquisición de premios y otros.

3. Que dentro de estos operativos masivos el Municipio, realizará diferentes ferias de tenencia responsable nombradas como tal "MASCOTAS EN TU BARRIO", que se llevarán a cabo los días sábados 09-11-24, 23-11-24 y 14-12-24, en diferentes macro sectores de la comuna. Que estas fechas, pueden ser modificadas, debido a condiciones climáticas, seguridad o fuerza mayor.
4. Que la actividad denominada "MASCOTAS EN TU BARRIO", es una actividad para promover la Tenencia Responsable de Mascotas, organizada por Municipalidad de Temuco y denominada como la fiesta de la Tenencia Responsable de Mascotas, y que busca dar a conocer las diferentes actividades que pueden realizar los propietarios con sus mascotas, generando un espacio dedicado a los perros, gatos y mascotas de la comuna. Además de promover campañas de adopción de los animales de compañía que se encuentren en alguno de los centros de mantención temporal de la municipalidad de Temuco, o de organizaciones promotoras de tenencia responsable, según sea el caso.
5. Que en la actividad "MASCOTAS EN TU BARRIO" año 2024, participarán stands de entidades públicas, privadas y emprendedores, que presentarán al público, iniciativas y productos asociados a la Tenencia Responsable de Mascotas; educación y difusión; disfraces y ropa de mascotas, alimento y productos cosméticos para animales; además de existir un escenario para la realización de concursos de mascotas, quienes serán premiados en cada jornada, por tenencia responsable, habilidades, etc.
6. Que el Municipio, realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e implantación de microchips, durante el transcurso de la actividad, sin costo para los usuarios.

DECRETO:

1. Apruébese las actividades "MASCOTAS EN TU BARRIO", que se llevarán a cabo que se llevarán a cabo los días sábados, en diferentes macro sectores de la comuna, según programación de Dirección, solicitud de dirigentes y/o gestores territoriales, beneficiando así a los vecinos, en los horarios desde las 10:00 am hasta las 13:00 pm, toda actividad u horarios están sujetos a variación por condiciones climáticas, sanitarias u externas al desarrollo de las actividades.
Fechas estimadas: 9 y 23 noviembre y 14 diciembre.

Objetivo General es difundir la labor realizada en la Municipalidad de Temuco, respecto a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas de manera integral, en pro de la Salud Pública y dar en adopción las mascotas del Centro Mantención Temporal.

La cobertura estimada es de un promedio de 400 atenciones en cada jornada., diferenciadas en vacunaciones antirrábicas, desparasitaciones e implantación de microchip.

2. Considérese aporte para ser utilizado en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente insumos veterinarios adquiridos por el departamento en el CC 12. 09.05 y premios para las mascotas de los participantes de cada jornada, monto disponible en cuenta 2152401008002, CC 12.09.01.
3. Apruébese la participación de entidades públicas y emprendedores. Además de empresas privadas que participan solo para promocionar sus marcas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)


GFB/VBB/dla
c.c. Asesoría Jurídica
Contabilidad
Administración Municipal
Departamento Zoonosis y Bienestar animal

